

ESCRITURA NUMERO: 2455

AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPANIA SINAIFARM S.A

Cuántia \$ 99.595.

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del
Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de Agosto del dos
mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario
Público Segundo de este cantón, comparece el doctor Daniel
Romero Ojeda, en su calidad de Gerente y representante legal de
la Compañía SINAIFARM S. A., de conformidad con
nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de
edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de
conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,
manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la
siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento
del capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía
SINAIFARM S. A., de conformidad con las siguientes
declaraciones de voluntad: PRIMERA. COMPARECIENTE.
Comparece a otorgar este instrumento el Dr. Daniel Romero Ojeda
en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía
conforme consta del nombramiento que se adjunta como
habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado
en Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía se

constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Octavo del cantón Cuenca el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, el instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos veinte y uno el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el veinte y uno de abril de dos mil ocho, entre otros asuntos resolvió el incremento del capital suscrito y la reforma del estatuto. TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente, en la calidad en la que lo hace declara: a) Aumentado el capital suscrito y reformado el artículo séptimo del estatuto en la forma y con el texto que consta en el acta de la sesión de Junta General referida y en el cuadro de integración de capital, documentos que se adjuntan para que formen parte integrante de este instrumento. B) Bajo juramento declaro que la compañía que represento no tiene contratos con el Estado ni con las instituciones que constan en el artículo ciento diez y ocho de la constitución política del estado. La cuantía se fija en al suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$ 99.595). Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Marcelo Chico Cazorla, ABOGADO MAT. Cuatrocientos diez y seis. C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega.

DOCUMENTOS HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SINAIFARM S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil ocho, siendo las 13h30, en el local de la Compañía ubicado en la Av. 12 de Abril y José Peralta, siendo las trece horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Sinaifarm S.A., con la presencia del Arq. Hernán Andrade Iñiguez e Ing. Daniel Romero en representación del Homs Hospital Monte Sinaí S.A., quienes representan el 100% del Capital Suscrito. Se cuenta además con la presencia del Dr. Edgar Serrano A., Presidente de la Compañía; CPA Ximena Jara, Contadora; Ing. Hernán Urgilés, Auditor Externo, Ing. Fabián Berrezueta, Comisario, e Ing. Gabriela Calderón quien actúa como Secretaria Ad-hoc. Los asistentes a la Junta resuelven tratar por unanimidad el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente, 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente, 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo, 4.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario. 5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2007, 6.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio 2007. 7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, 8.- Nombramiento de Auditor Externo y Comisario para el año 2008. El Dr. Edgar Serrano, preside la sesión y se comienza a tratar el primer punto del Orden del Día.

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente.- El Dr. Edgar Serrano presenta un informe de labores para el período económico 2007 resaltándose el crecimiento sostenido que ha tenido la Empresa con el crecimiento en ventas y activos, y la inauguración de un nuevo local. La Junta conoce el informe y lo aprueba por unanimidad.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente .- Toma la palabra el Ing. Daniel Romero, para dar a conocer el informe correspondiente al período Enero-Diciembre del 2007 en donde se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la compañía, las ventas netas de la empresa ascienden a \$4,213.204.62 con una utilidad neta de \$159,894.00. Se vendieron 11.670 tarjetas de afiliación a clientes y se realizaron convenios empresariales con algunas empresas de la ciudad. Se mantuvo una continua publicidad radial y televisiva y adicionalmente de trabajó en estrategias que impulsen las ventas. Se adquirió un vehículo para realizar los servicios a domicilio con buenos resultados. El informe en consideración es aprobado por unanimidad.

3.- Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo.- Toma la palabra el Ing. Hernán Urgilés, quien manifiesta que la contabilidad se lleva de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras que constan en los estados financieros del Balance General de Pérdidas y Ganancias, demuestran de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de Sinaifarm.

4.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.- El Ing. Fabián Berrezueta, Comisario de la Compañía, toma la palabra y presenta el informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2007. Los resultados obtenidos en la situación financiera de la compañía en el año 2007 comparados con los del ejercicio 2006 evidencian un crecimiento en los ingresos, egresos, activos fijos y capital social, adicionalmente se evidencia un crecimiento en

ventas. Se concluye que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía y las leyes vigentes así como de las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas. El informe es aprobado por unanimidad.

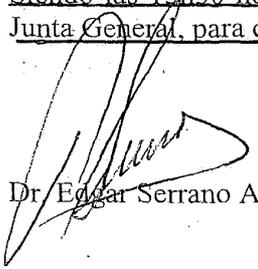
5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2007.- Toma la palabra la CPA Ximena Jara, Contadora de la Empresa, quien presenta los Balances de la Empresa y explica los resultados en las diferentes cuentas. Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

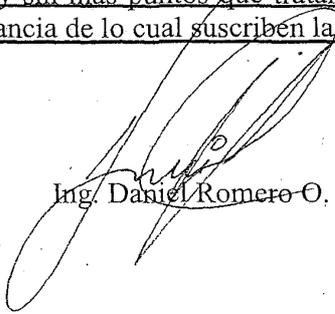
6.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio 2007.- El Arquitecto Andrade mociona que las utilidades sean reinvertidas hasta los límites legales para fortalecer a la empresa y que cuente con más recursos para su crecimiento. Se aprueba por unanimidad la moción presentada.

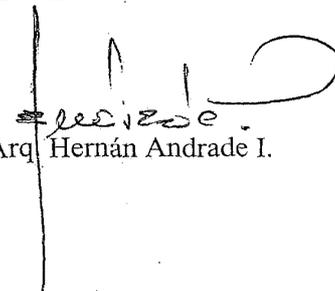
7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Dr. Edgar Serrano explica a la asamblea que considerando la sugerencia de la Gerencia para que las utilidades sean reinvertidas y por lo tanto se realice un aumento de capital, previo la deducción del 10% para reserva legal, mociona se proceda de esa manera, el Arq. Andrade apoya la moción presentada por el Dr. Serrano. La Junta General resuelve por unanimidad la capitalización de las utilidades del ejercicio 2007 hasta por un valor de USD\$ 99.594,79 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), y con las fracciones que quedaron a nombre de los accionistas hasta por la suma de \$0.86 (OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte del acta; las fracciones que resultan del presente incremento se contabilizarán a nombre de cada uno de los accionistas para que sean considerados en un posterior aumento de capital. Se aprueba también por unanimidad la reforma al artículo séptimo del Estatuto el mismo que dirá "El capital suscrito de la compañía es de USD\$ 265.488,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, dividido en QUINIENTAS TREINTA MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas del valor de USD\$ 0.50 (CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. Estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía".

8.- Nombramiento de Auditor Externo y Comisario para el año 2008.- El Arq. Hernán Andrade mociona a la Asamblea al Ing. Fabián Berrezueta como Comisario de la Compañía, para el Ejercicio Económico 2008 y a la empresa Austroaudi como Auditores Externos moción que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 15h30 horas, y sin más puntos que tratar, se da por terminada la sesión de Junta General, para constancia de lo cual suscriben la presente acta.


Dr. Edgar Serrano A.


Ing. Daniel Romero O.


Arq. Hernán Andrade I.



UN NUEVO CONCEPTO EN SALUD

Cuenca, 30 de Mayo de 2007

Señor Ingeniero
Daniel Romero Ojeda
Ciudad.-

De mi consideración:

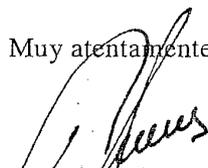
Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la Compañía SINAIFARM S.A., en su sesión efectuada el día veinte y ocho de mayo del dos mil siete resolvió nombrar a Usted Gerente de la Compañía por un período de dos años.

La Compañía Sinaifarm S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita bajo el número 221 en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Sus deberes y atribuciones están contemplados en el artículo trigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, tendrá representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

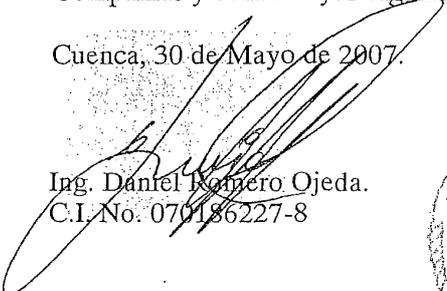
Muy atentamente,



Dr. Edgar Serrano Alvarado.
PRESIDENTE.

Yo, Ing. Daniel Romero O., acepto el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñar el cargo de Gerente de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías y demás leyes vigentes.

Cuenca, 30 de Mayo de 2007.



Ing. Daniel Romero Ojeda.
C.I. No. 070186227-8



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 917 del Registro de Nombramientos.
Cuenca a 04 JUN. 2007



El Registrador Mercantil

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
SINAIFARM S.A.**

ACCIONISTAS	DIRECCION	CAPITAL		CAPITAL PAGADO		CAPITAL TOTAL
		ACTUAL	SUSCRITO	UTILIDADES 2007	FRAC. FUT CAPITAL	
HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.	MIGUEL CORDERO 6-111	165.876,50	99.585,00	99.584,88	0,12	265.461,50
ARG. HERNAN ANDRADE	MIGUEL CORDERO 6-111	16,50	10,00	9,91	0,09	26,50
		165.893,00	99.595,00	99.594,79	0,21	265.488,00

CERTIFICO QUE ESTE CUADRO FUE EL APROVADO EN LA JUNTADEL 21 ABRIL DEL 2008

Jaime Ordóñez A.

Jaime Ordóñez A.
SUPERINTEDENCIA
DE COMPAÑIAS

20-08-08

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f) Daniel Romero.. f) R. Vintimilla B. Notario numero dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración



[Handwritten signature]

Rubén Vintimilla B.
Notario 22

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-634 de 28 de agosto del 2008. Cuenca, 1 de septiembre del 2008.

[Handwritten signature]

D. Rubén Vintimilla B.
Notario 22



[Small handwritten mark]



DOY FE: Que en fecha de hoy 2 de Septiembre del 2008, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura pública de Constitución de la Compañía "SINAIFARM S.A." sobre la Aprobación constante en la resolución número 08-C-DIC-634 de fecha 28 de Agosto del 2008 dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado Econ, Rene Bueno Encalada,

[Handwritten Signature]
 Dr. Homero Moscoso Jaramilla
 Notario Octavo del Cantón Cuenca



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-634 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y ocho de agosto del dos mil ocho, bajo el No. 546 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **SINAIFARM S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.433. **CUENCA, DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

[Handwritten Signature]
LIRA DORIS GABRERA RUJAS
 REGISTRADORA MERCANTIL DEL
 CANTÓN CUENCA, ENCARGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 070196627-8

ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL

EL ORO / ZARUMA

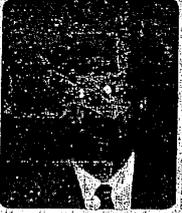
LUGAR DE NACIMIENTO 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01/01/2009 M

EL ORO / ZARUMA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION CHUQUI

DEL CEDULADO



ESUATORIANA***** E2333V4222

NACIONALIDAD PASADO LINES TERESA BONORRHE GORDERO

SUPERIOR ABOGADO

DANIEL ROMERO

DEL PADRE

PUERTA OJEDA

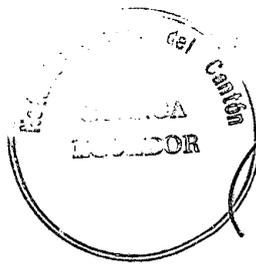
DE LA MADRE

CUENCA 30/01/2005

30/01/2015

REN 0114841

AZU

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 22 AGO 2008

Rubén Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2